UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN Nº 4/2015 - ADENDA N° 01

Asunción, 20 de enero de 2015

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el numeral 8.1 de la Sección I – Datos de la Licitación, del pliego de bases y condiciones para la **"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 4/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS VARIOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY-AD REFERENDUM"- ID. : 285.503**, aprobada por Resolución N° 13 Acta N° 90, de fecha 19 de diciembre de 2014 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes modificaciones al pliego de bases y condiciones:

Punto 1

En la Sección I – Datos de la Licitación

Versión PBC

IAO 7.1	Para **propósitos de aclaración** solamente, la fecha, hora límites, dirección y otros datos para realizar consultas son: **Fecha: 21/01/2015** **Hora: 10:00 hs.** Atención: Unidad Operativa de Contratación del BCP Funcionarios Responsables: Alcibiades Maricevich Farias, Alba Patricia Galeano Zárate Calle y No.: Av. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos Piso/Oficina: 4° Piso – Unidad Operativa de Contratación Ciudad: Asunción País: Paraguay Teléfono: (021) 6192939/ 6192022 Número de fax: (021) 604409 Correo electrónico: uoc@bcp.gov.py Las aclaraciones sobre el contenido de la licitación se podrán realizar a la dirección precitada, por medio de una carta que podrá ser remitida vía fax. La convocante no se hará responsable de solicitudes de aclaraciones realizadas vía electrónica, que por algún inconveniente técnico no sean recepcionadas. La convocante atenderá solicitudes de aclaraciones que contengan información suficiente de quien la solicita, de manera que garantice ser un Oferente Potencial.
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: Unidad Operativa de Contratación del BCP Calle y No.: Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos Piso/Oficina: 4° Piso – Unidad Operativa de Contratación Ciudad: Asunción País: Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: **Fecha: 28/01/2015** **Hora: 10:00 a.m**
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Calle y No.: Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos Piso/Oficina: 4° Piso – Unidad Operativa de Contratación Ciudad: Asunción País: Paraguay **Fecha: 28/01/2015** **Hora: 10:15 a.m**

Lic. María Isabel de Franco
Div. Protección Médica y Asistencia Social
Gerencia de Recursos Humanos

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

MARIA SANDRA BOGADO

ANTONIO NÚÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Enc. de Despacho
Gerencia General

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN N° 4/2015 - ADENDA N° 01

Versión Adenda N° 1

IAO 7.1	Para **propósitos de aclaración** solamente, la fecha, hora límites, dirección y otros datos para realizar consultas son: **Fecha: 28/01/2015** **Hora: 9:30** Atención: Unidad Operativa de Contratación del BCP Funcionarios Responsables: Alcibiades Maricevich Farías, Alba Patricia Galeano Zárate Calle y No.: Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos Piso/Oficina: 4° Piso – Unidad Operativa de Contratación Ciudad: Asunción País: Paraguay Teléfono: (021) 6192939/ 6192022 Número de fax: (021) 604409 Correo electrónico: uoc@bcp.gov.py Las aclaraciones sobre el contenido de la licitación se podrán realizar a la dirección precitada, por medio de una carta que podrá ser remitida vía fax. La convocante no se hará responsable de solicitudes de aclaraciones realizadas vía electrónica, que por algún inconveniente técnico no sean recepcionadas. La convocante atenderá solicitudes de aclaraciones que contengan información suficiente de quien la solicita, de manera que garantice ser un Oferente Potencial.
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: Unidad Operativa de Contratación del BCP Calle y No.: Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos Piso/Oficina: 4° Piso – Unidad Operativa de Contratación (ventanilla de recepción de ofertas) Ciudad: Asunción País: Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: **Fecha: 4/02/2015** **Hora: 9:30 a.m**
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Calle y No.: Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos Piso/Oficina: 4° Piso – Unidad Operativa de Contratación Ciudad: Asunción País: Paraguay **Fecha: 4/02/2015** **Hora: 9:45 a.m**

Punto 2

La Sección V. Programa de Suministros.1. Consideraciones Generales.Coberturas de Seguros Requeridas, LOTE N° 02-SEGURO DE COBERTURA DE EXCESO DE GASTOS MÉDICOS PARA FUNCIONARIOS DEL BCP Especificaciones Técnicas, queda de la siguiente forma:

Modalidad de contratación: Seguro Colectivo de Salud para gastos médicos que excedan las coberturas otorgadas por la Prestadora de Medicina Pre-paga a los funcionarios del B.C.P. y su grupo familiar y para prestaciones excepcionales contempladas en el presente Anexo Técnico.

Beneficiarios del seguro: Los funcionarios del Banco Central del Paraguay, sus cónyuges, hijos (hasta 24 años de edad), padres y en ausencia de éstos, los suegros.

Coberturas: Cuando los gastos por prestaciones médicas en caso de consultas, procedimientos, estudios, tratamientos e internaciones por eventos clínicos, quirúrgicos, convencionales, de alta complejidad o de terapia intensiva y de cualquier otra prestación médica ambulatoria, superen los costos de las coberturas médicas establecidas en los contratos con la empresa de medicina Pre-paga y donde el asegurado titular deba asumir las diferencias de costos de las prestaciones médicas utilizadas.

En los casos de internación esta cobertura incluirá los gastos generados por artículos de aseo personal, cd, o cualquier otro excedente no contemplado en el contrato de Seguro médico, excluyendo de esta el uso de teléfono y consumo de alimentos del acompañante.

María Isabel de Franco
Div. Protección Medica y Asistencia Social
Gerencia de Recursos Humanos

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

MARIA SUSANA ROLON

ANTONIO NÚÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Enc. de Despacho
Gerencia General

En los casos que el funcionario tenga excesos de gastos médicos por servicios arancelados, la póliza cubrirá la diferencia del arancel no cubierto por la Pre-paga.

Asimismo, se otorgan coberturas para reembolsos por prestaciones médicas internacionales, con fines exclusivos de salud.

Coberturas excepcionales:

• **Hasta Gs. 5.000.000 (cinco millones de guaraníes),** por grupo familiar por año de contrato, las fisioterapias a domicilio. Este servicio tendrá esta cobertura excepcional, solamente para casos debidamente justificados en el diagnóstico médico respectivo, y solamente para asegurados imposibilitados por su condición clínica de trasladarse al centro de fisioterapia ambulatorio, a ser verificado por la Unidad Técnica - División Bienestar Social del Banco Central del Paraguay. Asimismo se dispondrá de esta cobertura para gastos de traslado en ambulancia, en caso de que el asegurado, por su condición clínica esté imposibilitado de trasladarse en vehículo hasta los Centros de Rehabilitación, a ser verificado previamente por la Unidad Técnica- División Bienestar Social del Banco Central del Paraguay.

• **Hasta Gs. 20.000.000 (veinte millones de guaraníes),** por grupo familiar por año de contrato para internaciones por patologías psiquiátricas crónicas declaradas en fase aguda que incluyen estudios de diagnóstico, honorarios profesionales, medicamentos y materiales descartables.

• **Hasta Gs. 30.000.000 (treinta millones de guaraníes),** por grupo familiar por año para cobertura de lentes intraoculares (LIO), prótesis, ortesis, aparatos ortopédicos y materiales de osteosíntesis.

• **Hasta 100.000.000 G. (cien millones de guaraníes)** Para la provisión de dispositivos intracardíacos (TAVIS y otros) , dispositivos para cateterismo cardiaco (IVUS y otros), catéteres intracardiacos, equipos respiratorios (equipo para ZIPAK y otros) , dispositivos neurológicos (stent intracerebral, coils, dispositivos de rescate para embolectomía, sustancias embolizantes liquidas en base a DMSO, y otros dispositivos neurológicos).Stent utilizados en otras especialidades que no sean cardiológicas.

• **Hasta 50.000.000 G.(cincuenta millones de guaraníes)** para reembolsos de gastos por prestaciones médicas realizados fuera del territorio nacional, con fines exclusivos de salud, para casos de consultas, procedimientos, estudios, tratamientos e internaciones. Esta cobertura se otorgará a 1 (un) asegurado por grupo familiar, por año contrato y quedan excluidas de esta cobertura todos los servicios sin cobertura, establecidos en el contrato de Medicina Pre-paga vigente.

• **Hasta 50.000.000** G. (cincuenta millones de guaraníes) para coberturas de servicios de hemodiálisis para casos de pacientes con insuficiencia renal aguda, insuficiencia renal crónica e insuficiencia renal crónica agudizada, sean éstas causadas por cualquier patología.

Periodo de Vigencia: Un (1) año desde las 12:00 horas del 24/02/2015. Debe ser de vigencia inmediata sin periodo de carencia y debe cubrir la preexistencia de patologías.

María Isabel de Franco
Div. Protección Médica
y Asistencia Social
Gerencia de Recursos Humanos

Contratante: Banco Central del Paraguay.

CAPITALES ASEGURADOS

La (s) empresa (s) aseguradora (s) cotizarán:

a) Capital asegurado en excesos de gastos médicos: Gs. 100.000.000 (cien millones de guaraníes) por funcionario y su grupo familiar (cónyuge, hijos hasta 24 años de edad, padres y en ausencia de éstos, los suegros).

Premios del seguro: La aseguradora cotizará los premios por el colectivo a ser asegurado, conforme a las coberturas solicitadas.

Certificado Individual: La (s) aseguradora (s) adjudicada (s) deberá (n) emitir además de la póliza Principal, un certificado de cobertura individual para el titular y su grupo familiar, comprendidos en la nómina de beneficiarios.

Periodo de Vigencia: Un (1) año desde las 12:00 horas del 24/02/2015. Sin periodo de carencia.
Contratante: Banco Central del Paraguay.

Población actual del BCP por rango de edad

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

MARIA SUSANA ROLON

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Enc. de Despacho
Gerencia General

a) Beneficiarios titulares

Concepto	*De 20 hasta 30 años*	*De 31 hasta 40 años*	*De 41 hasta 50 años*	*De 51 hasta 60 años*	*De 61 años en adelante*	*De 71 años en adelante*	*Total*
Funcionarios	*67*	*133*	*312*	*334*	*46*	*4*	*896*

b) Grupo familiar

Concepto	*De 20 hasta 30 años*	*De 31 hasta 40 años*	*De 41 hasta 50 años*	*De 51 hasta 60 años*	*De 61 años en adelante*	*Total*
Cónyuges	*33*	*108*	*262*	*213*	*37*	*653*

Concepto	*De 0 hasta 6 años*	*De 7 hasta 12 años*	*De 13 hasta 18 años*	*De 19 hasta 24 años*	*Total*
Hijos	*195*	*282*	*478*	*424*	*1.449*

Concepto	*De 60 hasta 70 años*	*De 71 hasta 80 años*	*De 81 años en adelante*	*Total*
Padres	*282*	*341*	*223*	*846*

Concepto	*De 60 hasta 70 años*	*De 71 hasta 80 años*	*De 81 años en adelante*	*Total*
Suegros	*72*	*155*	*99*	*326*

MODALIDAD OPERATIVA

- Para los casos de internación de los asegurados por esta Póliza, los Excesos de Gastos Médicos serán cubiertos en forma inmediata a través de la comunicación entre la Unidad Técnica del B.C.P - División Bienestar Social y/o el Centro Médico prestador del servicio, donde la Aseguradora verificará el siniestro para la ejecución de la Póliza respectiva, debiendo ésta cancelar las deudas pendientes en los sanatorios en un plazo no mayor de 30 días, a partir de la recepción de la denuncia del siniestro.
- Para los casos de excesos de gastos por prestaciones médicas ambulatorias (consultas, procedimientos, estudios, tratamientos, traslados en ambulancia , etc.), los excesos de gastos médicos serán cubiertos por sistema de reembolsos, con la presentación de las facturas correspondientes, a la Unidad Técnica B.C.P - División Bienestar Social la cual remitirá la solicitud de reembolso a la Aseguradora, debiendo ésta proceder al reembolso en un plazo no mayor de 30 días a partir de la comunicación del siniestro.
- Para la provisión de prótesis, ortesis, aparatos ortopédicos, materiales de osteosíntesis, dispositivos intracardiacos (TAVIS y otros) , dispositivos para cateterismo cardiaco (IVUS y otros), catéteres intracardiacos, equipos respiratorios (equipo para ZIPAK y otros) , dispositivos neurológicos (stent intracerebral, coils, dispositivos de rescate para embolectomía, sustancias embolizantes liquidas en base a DMSO, y otros dispositivos neurológicos). Stent utilizados en otras especialidades que no sean cardiológicas.
- La Aseguradora autorizará, la provisión de los mismos, a través de las Empresas proveedoras de estos insumos en un plazo no mayor de 5 días para los casos ambulatorios y en forma inmediata cuando se tratare de asegurados internados y en casos de urgencia.
- Para los casos de gastos por prestaciones médicas fuera del territorio nacional, (consultas, procedimientos, estudios de diagnóstico, tratamientos, cirugías e internaciones, etc), estos gastos serán cubiertos por sistema de reembolso con la presentación de las facturas correspondientes a la Unidad Técnica del B.C.P –División Bienestar Social, la cual remitirá la solicitud de reembolsos a la aseguradora, debiendo ésta proceder al reembolso en un plazo no mayor de 30 días a partir de la comunicación del siniestro.

Estas Coberturas Internacionales se podrán otorgar exclusivamente cuando se traten de casos con fines de salud y quedarán excluidos todos los servicios sin cobertura establecidos en el contrato de medicina pre-paga vigente y no podrán exceder del capital asegurado en la presente Póliza.

Lic. María Isabel de Franco
Div. Protección Médica y Asistencia Social
Gerencia de Recursos Humanos

LOTE N° 03

Ítem N° 01 - SEGUROS DE RIESGOS VARIOS PARA LA COBERTURA DE LOS BIENES DEL ÁREA CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, el punto Condiciones del Seguro, queda de la siguiente forma:

Condiciones del Seguro:

- ✓ Vigencia del Seguro a contratar: 1 (un) año desde las 12:00 horas del 24/02/2015.
- ✓ Capital Asegurado: **G. 250.000.000 (doscientos cincuenta millones de guaraníes) por evento con un límite agregado anual de G.1.000.000.000.-(mil millones).**
- ✓ Cantidad estimada de Actividades Culturales al año: 100 (cien)

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

MARIA SUSANA RECOR

ANTONIO NÚÑEZ OJEDA
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Enc. de Despacho
Gerencia General

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN Nº 4/2015 - ADENDA N° 01

Punto 3

La Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2), en cuanto a la Capacidad Financiera queda de la siguiente forma:

a. Capacidad Financiera	Los oferentes deberán presentar los documentos señalados en los incisos a) b) y e) de la Cláusula **11.1 (f) de la Sección II DDL**, a los efectos de demostrar que cuenta con indicadores financieros suficientes para cumplir con lo requerido en el presente pliego. Los índices a utilizar para el cálculo son (Años 2012, 2013 y 2014): **a) Ratio de Liquidez**, el promedio deberá ser igual o mayor que 1; **b) Endeudamiento**; el promedio no deberá ser mayor a 0,80; y **c) Rentabilidad / Patrimonio**, el promedio no deberá ser negativo. Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo por una (1) entidad financiera de plaza, para que el Banco Central del Paraguay pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación. Índices económicos y Financieros conforme al Formulario de Información Financiera.

Atentamente,

Lic. María Isabel de Franco
Div. Protección Médica y Asistencia Social
Gerencia de Recursos Humanos

ALBA PATRICIA GALEANO
Encargada de Despacho
Unidad Operativa de Contratación

SUSANA ROLÓN
Encargada de Despacho
Gerencia de Patrimonio y Logística

ANTONIO NÚÑEZ
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia Gral. de Adm. y Finanzas

CARLOS BENÍTEZ VIEIRA
Encargado de Despacho
Gerencia General